

EXPDTE. Nº: 105/2009 - P.Com

AUTOR: DE REGE Mario

EXTRACTO: A la Secretaría de Comercio Interior dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, que adopte las medidas y proponga la sanción de normas que regulen la modalidad de ventas telefónicas, exigiendo a las empresas que recurren a esa vía para comercializar bienes y servicios, el respaldo por escrito a toda transacción que implique una erogación por parte del consumidor.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la **Cámara: su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA	SANCHEZ	BUYAYISQUI	CASADEI	GUTIERREZ	
LAZZERI	PASCUAL	RANEA PASTORINI	SARTOR	TORRES	
PERALTA	SORIA	TAMBURRINI	TGMOSZKA	LOPEZ	GATTI
HANECK	VAZQUEZ	LUEIRO	DE REGE	MUENA	

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 12 de Mayo de 2009